MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

APERTURA DE SOBRES Nº 1/2.011

SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINAS MUNICIPALES.

En la ciudad de Yhu, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día Viernes 04 del mes de Marzo del año 2.011, en el local de la Municipalidad de Yhu oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el Responsable de la U.O.C. Lic. Celso Robertti Duarte, con Cedula de Identidad Nº 1.429.427 y los miembro de la U.O.C Silvio Manuel Avalos, con Cedula de Identidad Nº 2.271.452 y María Angelica Morinigo, con Cedula de Identidad Nº 3.557.596. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINAS MUNICIPALES." dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 3/2.011.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal 1) La empresa TALLER MADRIGAL, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Fotocopia simple de la cédula tributaria, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Con las siguientes ofertas:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
101.695.000	7.445.000	23.093.000	132.233.000

Total: Gs 132.233000.- (Guaraníes, ciento treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil).-

2) La Empresa AGROMECANICA SANTA BARBARA, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Fotocopia simple de la cédula tributaria, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Con las siguientes propuestas económicas.

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
96.610.250	7.072.750	21.938.350	125.621.350

Total Gs 125.621.350.- (Guaraníes, ciento veinticinco mil seiscientos veintiun mil trescientos cincuenta) iva incluido.

3) La Empresa TALLER AGROMAPC, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Fotocopia simple de la cédula tributaria, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Con las siguientes propuestas económicas:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
88.957.700	6.402.700	19.859.980	115.220.380

Total Gs 115.220.380.- (Guaraníes, ciento quince millones doscientos veinte mil trescientos ochenta) iva incluido.

Siendo las 11:00 Horas del día Viernes 4 de Marzo del año 2.011 proceden a suscribir los mencionados procedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su conf[illegible]

Silvio Manuel Avalos
Miembro UOC

María Angelica Morinigo
Miembro UOC

Lic. Celso Robertti Duarte
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE YHU
Enc. U.O.C.